



MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2021, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

SEGUNDO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº 26/21, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE JULIO DE 2021.

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 26/21, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 5 de julio de 2021.

Por la Secretaria se da cuenta del error apreciado en el acuerdo 14-C de dicha acta por el que aprobaban las Bases Regulatoras de Premios 24 Horas de Fútbol Sala, que se celebrarán los días 14 y 15 de agosto de 2021, en el Pabellón de Deportes de Baza, así como la autorización, disposición de gasto y el reconocimiento de la obligación, por importe de 1.150,75 €, a favor de D. MANUEL ZAFRA PÉREZ, Técnico Municipal de Cultura y Juventud, para atender el pago de los premios, en la forma que se detallaba, y que se expidiera la correspondiente orden de pago con el carácter de “a justificar” a favor del Sr. ZAFRA PÉREZ, por el citado importe.

El error consiste en la cantidad dispuesta, dado que la misma es de 1.010,00 €, tal y como consta en el expediente de su razón, y no de 1.150,75 €, como figura en el acuerdo, desglosándose la cantidad correcta (1.010,00 €) de la siguiente forma, según nuevos informes emitidos por la Intervención Municipal:

- PRIMER PREMIO:
 - 300,00 €
 - 300,00 €
- SEGUNDO PREMIO: 250,00 €
- TERCER PREMIO: 80,00 €
- CUARTO PREMIO: 80,00 €

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 26/21, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 5 de julio de 2021, en la forma redactada, y con la rectificación del acuerdo 14-C del Orden del Día, quedando el apartado 3 de la parte dispositiva, del siguiente tenor literal:

Plaza Ayuntamiento de Baza
18800 Granada
☎ 958 700 830
☎ 958 700 830
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-27/21

Firma 1 de 2
Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
13/07/2021
ALCALDE
SECRETARIA ACCTAL
13/07/2021
Maria Antonia Lobato Garcia

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	042899c62bec44a0867b20b03b5c3f18001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





<<<3.- La autorización, disposición de gasto y el reconocimiento de la obligación, por importe de 1.010,00 €, a favor de D. MANUEL ZAFRA PÉREZ, Técnico Municipal de Cultura y Juventud, para atender el pago de los premios, en la forma que, a continuación se detalla, y que se expida la correspondiente orden de pago con el carácter de “a justificar” a favor del Sr. ZAFRA PÉREZ, por el citado importe, quien deberá justificar la aplicación de la cantidad percibida ante la Intervención Municipal, en la forma y en los plazos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto:

- PRIMER PREMIO:
 - 300,00 €
 - 300,00 €
- SEGUNDO PREMIO: 250,00 €
- TERCER PREMIO: 80,00 €
- CUARTO PREMIO: 80,00 €>>>

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, firmo en Baza, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE,
Fdo.: Manuel Gavilán García.

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo.: Mª Antonia Lobato García.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-27/21

Firma 1 de 2	13/07/2021	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García		
Firma 2 de 2	13/07/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	042899c62bec44a0867b20b03b5c3f18001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

